

Decreto N° 53 de 1942

(marzo 4)

Por el cual se hace un nombramiento en interinidad;

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales;

Decreta:

Artículo 1º.- Por no haber aceptado el señor Jorge Isaac Mestre nombrese Secretario de la Alcaldía, en interinidad al señor Elías Duran López.

Artículo 2º.- El señor Mestre continuará en su cargo de Jefe de la Sección de Hacienda, para lo cual se declara sin efecto el Decreto N° 49 de 1942.

Comuníquese y dese la debida posesión al nombrado.

Dado en Bucaramanga, a cuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos.

El Alcalde
[Firma]

El Secretario,

[Firma]